

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la operación durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72.1.c) del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, los señores accionistas no asistentes a la Junta disponen del plazo de un mes desde la publicación del último anuncio para comunicar a la Secretaría de la Sociedad su voluntad de adherirse al presente acuerdo de fusión por absorción.

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Liberty Insurance, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» y «Liberty Insurance Group, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», don Miguel Ángel Melero Bowen.—37.475. 2.ª 5-7-2005.

### LÍNEA ESPUMA, S. L. (Sociedad escindida)

### MATINER GRUP DISSENY I DECORACIO, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta general extraordinaria y universal de socios de Línea Espuma, Sociedad Limitada, celebrada el día 27 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una rama de actividad a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará Mariner Grup Disseny i Decoració, Sociedad Limitada.

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio afecto a la rama de actividad que se escinde, no afectando la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la escisión parcial.

L'Hospitalet, 28 de junio de 2005.—Los Administradores solidarios, José Antonio Cremades Torradeflot y Óscar García Solá.—37.410. 1.ª 5-7-2005

### L.M.L., S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Doña Mayra Mas Echevarría, como administradora en funciones de la compañía mercantil L.M.L., Sociedad Anónima, y socia de más del 5% del capital social, haciendo uso de la facultad que le confiere en artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por medio de la presente convoca junta general extraordinaria la cual se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en la calle Entenza, 218, despacho 1 de Barcelona, el próximo 25 de julio de 2005, a las 19 horas en primera convocatoria y el 26 de julio de 2005, a las 20 horas en segunda convocatoria con el fin de tratar los asuntos recogidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso, de las cuentas del ejercicio 2003 y la resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificación y aprobación, en su caso, de la gestión y de todos los actos realizados en nombre de la sociedad L.M.L., Sociedad Anónima, por la anterior administradora Señora Mas y hasta la fecha de esta junta extraordinaria.

Tercero.—Modificación en su caso, del órgano de administración.

Cuarto.—Modificación, en lo pertinente, de los Estatutos Sociales con el fin de introducir el sistema de administración mancomunada.

Quinto.—Nombramiento de administradores.

Sexto.—Aprobar la retribución a percibir por los administradores de la sociedad.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados por la junta.

En cumplimiento de los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los informes, cuentas anuales y aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 28 de junio de 2005.—Mayra Mas Echevarría. Administradora L.M.L., Sociedad Anónima.—37.201.

### LOGIC CONTROL, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Logic Control, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 21 de julio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, el día siguiente 22 de julio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Revocación y nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Modificación del ejercicio social y del artículo 26 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, expresamente que, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tuvieron derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes justificativos de las mismas.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar, bajo su firma, con carácter especial para esta Junta.

Sabadell (Barcelona), 30 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio López-Balcells.—37.809.

### LOGOPOST SEÑALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la mercantil «Logopost Señalización, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Paterna (Valencia), Polígono industrial Fuente del jarro, C/ Ciudad de

Sevilla, 39, el día 20 de julio de 2.005, a las doce horas, en primera convocatoria, o si fuere necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2.004, y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración. Revocación y Nombramiento de cargos.

Cuarto.—Delegación para formalizar acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Paterna (Valencia), 1 de julio de 2005.—El Presidente, M.ª Auxiliadora Morató Enguñados.—El Secretario, M.ª Auxiliadora Postigo Morató.—37.788.

### LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 13 de junio de 2005 y al amparo de lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Alicante, sito en la avenida de Denia, 47, el próximo 21 de julio, a las 20 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, día 22 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria (en caso de que en primera convocatoria no se obtuviera el quórum necesario del 25%) con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta, determinación quórum y nombramiento de Interventores.

Segundo.—Informe del estado de la situación de la S. A. D.

Tercero.—Nombramiento de vacantes en el Consejo de Administración de la S. A. D.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, a partir de la publicación de la presente convocatoria, quedará depositado en la sede social, a disposición de los accionistas, la documentación relativa al orden del día. Los accionistas pueden recoger acreditaciones y documentación para asistir a la Asamblea en las oficinas del club, avenida Conde Soto Ameno, 6, desde el martes 12 de julio, presentando el D.N.I., en horario de oficina (9,30 a 13,30 horas y de 16,30 a 19,30 horas) y el día de la Asamblea desde las 17 horas en el propio Palacio de Congresos. Al objeto de comenzar puntuales y para evitar fallos burocráticos es recomendable acreditarse con antelación al día de la Asamblea. Para la asistencia será necesario presentar el D.N.I. o documentación que acredite la personalidad.

Alicante, 23 de junio de 2005.—Francisco Miguel Cano Cantos (Presidente del Consejo de Administración).—Gabriel Real Ferrer (Secretario del Consejo de Administración).—37.812.

### MALLORCA DIFUSIÓN, S. A.

Se convoca a los Accionistas de la Sociedad, a la Junta General de Accionistas ordinaria que tendrá lugar el próximo día 22 de julio de 2005 a las 10 horas en el domicilio social de la sociedad, en Madrid, calle Juan Pérez Zúñiga, número 24, en primera convocatoria, y el siguiente día 23 de julio de 2005 a la misma hora en dicho domicilio en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día a tratar: